

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, marzo 6 de 1985.-

Visto el presente expediente n° 863/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 523/84, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de locación de una máquina fotocopiadora, incluyendo mantenimiento, conservación técnica y provisión de materiales de consumo -excepto papel- durante el período comprendido entre el 1° de abril de 1985 y el 31 de diciembre de 1986, con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 468/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 1° de noviembre ppdo. (confr. fs. 11/11 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 72.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 523/84 y adjudicar a la firma "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A." -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/33 y 70 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRES / MILLONES CIENTO OCHO MIL (\$a 3.108.000), Neto.

2°.- No considerar -atento lo aconsejado por / la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 72- las ofertas // nos. 2, 3 y 4.

3°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

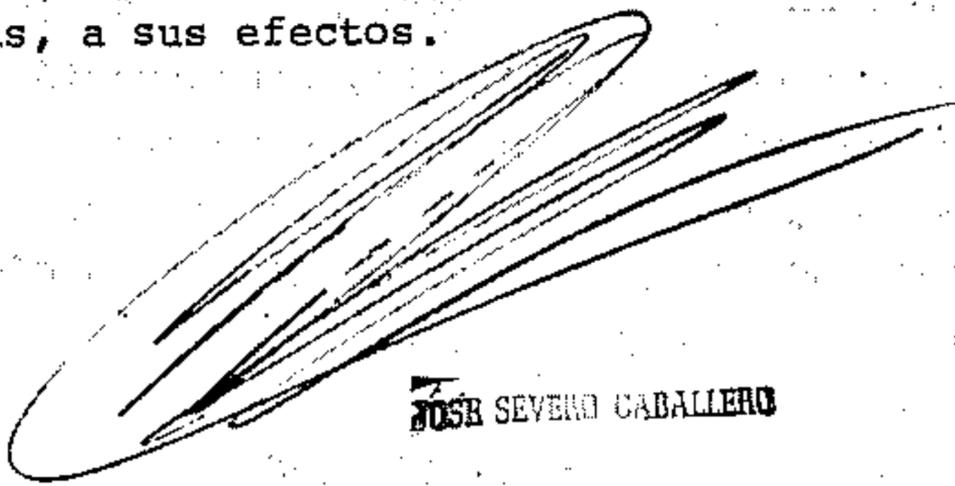
- a) \$a 270.000.- A la Cuenta "Alquileres" (P. 002) y
- b) \$a 1.062.000.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (P. 002) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio / Financiero del año 1985 (art. 13 de / la Ley de Contabilidad);
- c) \$a 360.000.- A la Cuenta "Alquileres" (P. 002) y

////

////

d) \$a 1.416.000.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (P. 002) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio / Financiero del año 1986 (art. 13 de / la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



**JOSÉ SEVERO CABALLERO**